

COMISIÓN ASESORA DE PLANTILLAS

El día 5 de febrero de 2025, se reunió la Comisión Asesora de Plantillas con el siguiente orden del día:

- Proyecto de Orden de la Consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad por la que se aprueba el catálogo de categorías profesionales laborales sujetas a conversión del vínculo jurídico funcionarioal.

En la redacción de la orden no se habla en ningún momento de iniciar un proceso de funcionarización de las categorías definidas en los anexos y sólo se hace referencia al cumplimiento de la disposición adicional 28ª de la actual Ley de Presupuestos de la CAC, proponiendo en el texto la supresión de plazas de laborales vacantes y el marcado de plazas laborales ocupadas para su eliminación una vez se queden vacantes. Dejan además abierta la posibilidad de que la dotación de esas plazas no se destine a la creación de plazas de funcionarios, pudiendo usarse para subir complementos y niveles de plazas ya existentes, lo que conllevaría una reducción de plantilla.

Desde Intersindical Canaria se trasladó al Director General de Función Pública nuestro rechazo a esa orden. Esta organización sindical está totalmente a favor de iniciar un proceso de funcionarización de plazas que realizan funciones propias de personal funcionario y así se lo hicimos saber. Estamos dispuestos a que ese proceso de funcionarización del personal laboral se entienda como una parte de la promoción profesional, a la que el personal laboral tiene derecho, como se reconoce en el artículo 35 de nuestra Constitución y el Convenio Colectivo vigente, siempre que ese proceso se negocie dentro de un plan de ordenación de personal laboral en el marco de nuestro Convenio.

Ante la negativa por parte de Función Pública, Intersindical Canaria informó desfavorablemente al proyecto.

Seguimos reclamando el derecho del personal laboral a la promoción profesional, concurso de traslados y promoción interna, y seguiremos recurriendo la supresión de plazas de personal laboral.

